



Balta Lelija

12 de agosto de 2024  
Lunes de la Semana XIX del Tiempo Ordinario  
“Verdadera libertad”

Mt 17,22-27

*En aquel tiempo, mientras Jesús y los discípulos recorrían juntos Galilea, les dijo Jesús: “El Hijo del hombre va a ser entregado en manos de los hombres; lo matarán, y al tercer día resucitará.” Ellos se entristecieron mucho. Cuando entraron en Cafarnaún, se acercaron a Pedro los que cobraban el tributo y le preguntaron: “¿No paga vuestro maestro el tributo?” Respondió él: “Sí.” Cuando llegó a casa, se anticipó Jesús a decirle: “A ver qué te parece, Simón. ¿De quién cobran tasas los reyes de la tierra, de sus hijos o de los extraños?” Al contestar él: “De los extraños”, Jesús le dijo: “Por tanto, libres están los hijos. Sin embargo, para que no les sirvamos de escándalo, vete al mar y echa el anzuelo. Coge el primer pez que salga, ábrele la boca y encontrarás un estáter. Tómalo y dáselo por mí y por ti.”*

En el evangelio de hoy, Jesús nos da una maravillosa lección acerca de la libertad. En el caso de hoy, se trata de una doble libertad. Primero, el Señor le explica a Pedro que en realidad ambos estarían exentos de pagar tributos. Pero, después de haberle dejado en claro esta cuestión, el Señor tiene en consideración que esto les serviría de escándalo, por lo cual, en la segunda aplicación de la libertad, declara que de todos modos pagarán el tributo.

Este pasaje del evangelio recuerda mucho a lo que dice San Pablo acerca de la carne sacrificada a los ídolos (1Cor 8,4 ss.). En su época, los cristianos solamente podían comprar la carne en el mercado de los paganos. Y éstos, por su parte, habían consagrado sus productos a sus ídolos. Entonces, Pablo explica que en realidad los ídolos no son nada en sí mismos, y que, por tanto, los cristianos pueden consumir esta carne, al menos los que lo entiendan. Pero, al mismo tiempo, Pablo tiene consideración hacia aquellos a los que la obtención de esta carne podría generarles un conflicto de conciencia, por no haber llegado aún a esta convicción de la que habla el Apóstol. La conclusión a la que llega San Pablo a partir del amor es que recomienda abstenerse de las carnes sacrificadas a los ídolos, por consideración hacia los que tienen una conciencia débil.

¡Ésta es la aplicación correcta de la libertad por amor al hermano! Es una decisión que no surge del temor de lo que puedan pensar las otras personas, y, por tanto, no es una represión de la libertad. Antes bien, se renuncia a la aplicación concreta de la libertad, por consideración hacia los demás. Podemos hablar de una “libertad del amor”; mientras que la primera podría denominarse una “libertad de la verdad”.

Se trata de un aspecto muy importante para preservar nuestra libertad de hijos de Dios y evitar que, por temor, nos convirtamos en esclavos de los hombres.

En primer lugar, hemos de examinar la situación concreta a la luz de la verdad, para tener la visión correcta de las cosas. El siguiente paso es evaluar cómo debería ponerse en práctica la conclusión a la que hemos llegado, porque no siempre podemos actuar inmediatamente en virtud de lo que hemos reconocido como verdadero, sino que debemos tomar en cuenta las circunstancias.

Muchas veces no se aplica lo suficiente este criterio a la hora de actuar. En consecuencia, se corren dos peligros. Por un lado, está el riesgo de volvernos imprudentes y desconsiderados, cuando sólo actuamos conforme a lo que hemos entendido, sin tomar en cuenta las circunstancias. Por otro lado, en cambio, existe el peligro de caer en escrúpulos, cuando estamos constantemente reprimiendo nuestra libertad personal, por pensar demasiado en el juicio –supuesto o real– de las otras personas.

Pongamos un ejemplo sencillo para comprenderlo mejor: Supongamos que a mí personalmente me gusta tomar de vez en cuando una cerveza. Mientras no se caiga en excesos, no hay nada que objetar y yo mismo puedo decidir según lo que me parezca correcto. Ahora bien, sucede que me encuentro en compañía de personas para las cuales sería un peligro tomar una cerveza, porque tienen problemas con el alcohol o porque éste es mal visto a nivel cultural o religioso. En este caso, por consideración hacia ellos y por su bien, conviene que me abstenga del gusto del alcohol. Sin embargo, no lo hago para evitar el cargo de conciencia; sino sencillamente por consideración hacia estas personas. Así, no sólo estoy preservando mi libertad de poder tomar una cerveza en otra ocasión; sino que, además, estoy activando concretamente mi “segunda libertad”, al poder abstenerme de algo para evitar el escándalo que podría causar.

Este ejemplo podría aplicarse a muchas otras situaciones.

Hay un punto más que deberíamos tomar en cuenta en este contexto, para no limitar el don de la libertad y, al mismo tiempo, practicar el amor verdadero.

Es posible que nos encontremos con personas que tienen grandes carencias de libertad en su vida. En su presencia uno no puede simplemente “ser como es”; y resulta difícil actuar con naturalidad. Por el contrario, uno se ve tentado a tener constantemente consideración hacia esta persona, y posiblemente es eso lo que ella espera de uno. En estas circunstancias, la libertad interior se ve afectada. El trato con tales personas debe ser distinto, y convendría que se examine cuidadosamente cada situación, para saber cuándo es correcto abstenerse y cuándo no.

Si nos sometemos a las carencias de libertad de otras personas, no les estamos ayudando a ellas, porque seguirán con esta falta de libertad sin que se la tematicice, y así nunca podrán

superarla. Tampoco nos ayuda a nosotros mismos en nuestro crecimiento espiritual, porque en realidad nuestra consideración hacia la otra persona se vuelve cada vez menos voluntaria. Para afrontar estas situaciones difíciles, es bueno invocar al Espíritu Santo y pedirle el don de consejo, para reconocer lo correcto y ponerlo en práctica de forma adecuada.

Para profundizar el tema de la libertad interior, os recomendamos escuchar esta conferencia del Hno. Elías: <https://www.youtube.com/watch?v=o6QldPrnAto>